

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.911.-AMERICAN EXPRESS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 23 de septiembre de 1987, estimatoria, en parte del recurso económico-administrativo interpuesto en 12 de mayo de 1987, contra requerimiento de información practicado en 18 de marzo de 1987, por la Unidad Central de Información.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con, arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de noviembre 1987.-El Secretario.-16.553-E (78256).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.927.-COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS JUDICIALES, contra resolución del Ministerio de Justicia de 27 de octubre de 1987, sobre anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de concurso de promoción a la segunda categoría entre Secretarios de 3.ª -16.563-E (78266).

17.924.-Don LUIS FERNANDEZ DE MESA TEMBOURY, contra resolución del Ministerio de Defensa, sin contestar oficialmente al interesado a la solicitud verificada por el mismo en 8 de octubre de 1987, para pasar a la situación de retirado. Interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-16.564-E (78257).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con, arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de noviembre 1987.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

Edicto

Don Pedro Bravo Gutiérrez, Magistrado de Trabajo de Badajoz,

Hago saber: Que en los autos números 1.577 a 1.583/1986, seguidos ante esta Magistratura de

Trabajo, a instancias de Eulogio Cortés Alzás y otros, contra «Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima» (COMESA), en reclamación de despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en carretera de la Estación, sin número (Zafra), y cuya relación y tasación es la siguiente:

- 1 equipo «Enging»: 20.000 pesetas.
- 1 pistola «Sagala», modelo 401: 4.000 pesetas.
- 1 máquina «Flex zp.» 1835: 5.000 pesetas.
- 1 bomba de prueba: 10.000 pesetas.
- 2 equipos de soldadura eléctrica al arco monofásico «RMM»: 40.000 pesetas.
- 3 semiautomáticas «Sagu»: 601: 450.000 pesetas.
- 1 desbarbadora «Bosch» 1396: 10.000 pesetas.
- 1 tractor T-35, con 25 metros de cable: 5.000 pesetas.
- 1 «Seo Nertablock» 150 amperios: 15.000 pesetas.
- 6 motogatos mecánicos con motor reductor de 2 CV: 300.000 pesetas.
- 1 desbarbadora número 1341: 10.000 pesetas.
- 2 atornilladoras: 20.000 pesetas.
- 7 máquinas de soldar de 430 amperios, «Ansa»: 140.000 pesetas.
- 10 torres de andamio: 150.000 pesetas.
- 3 mesas de montaje de techos de depósitos: 60.000 pesetas.
- 1 cilindro «Goyar», modelo V-15/25, de 3 rodillos de 6 CV: 1.500.000 pesetas.
- 80 tableros de andamio de varias medidas: 24.000 pesetas.
- 1 máquina de soldar de 450 amperios, «Seo Safar»: 20.000 pesetas.
- 6 máquinas de soldar de 450 amperios, «Giesas»: 120.000 pesetas.
- 2 máquinas de soldar de 500 amperios, «Giesas»: 40.000 pesetas.
- 1 virador de tanques de 500 vatios: 150.000 pesetas.
- 1 dobladora de redondos «Dar-35-S»: 250.000 pesetas.
- 1 máquina taladradora: 200.000 pesetas.
- 2 alternadores generadores de corriente: 1.200.000 pesetas.
- 1 cilindro doblador de chapas: 200.000 pesetas.
- 1 plegadora de 2 metros de anchura: 1.500.000 pesetas.
- 1 enderezadora de alambre: 400.000 pesetas.
- 1 cuadro eléctrico distribuidor de potencia eléctrica: 150.000 pesetas.
- 1 rulo vibrador de asentamiento de tierra: 150.000 pesetas.
- 1 máquina «Gracco» de pintar resina Epoxi para depósitos de vino: 1.000.000 de pesetas.
- 2 máquinas de chorro con arena a presión y accesorios: 300.000 pesetas.
- 1 máquina de soldar aluminio: 100.000 pesetas.
- 1 tronadora y una máquina de afilar: 145.000 pesetas.
- 1 vehículo «Dumper» BA-VE-40.257: 300.000 pesetas.
- 1 vehículo «Avia» BA-2736-B: 1.000.000 de pesetas.
- 1 vehículo «Pegaso» BA-50235: 2.000.000 de pesetas.
- 1 máquina vidrificadora: 2.000.000 de pesetas.
- 1 compresor de aire de distribución de pintura: 200.000 pesetas.
- 1 máquina de chorrear granalla: 300.000 pesetas.
- 1 manga de chorrear de 12 metros: 10.000 pesetas.
- 3 mangas de aire de compresor: 10.000 pesetas.
- 1 cuadro eléctrico montado sobre carretilla: 200.000 pesetas.

- 2 tractor de andamio marca «Alba»: 15.000 pesetas.
- 1 ventilador de aire, referencia 297169811: 10.000 pesetas.
- 3 trécolas con 200 metros de cuerda: 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, 14, en primera subasta, el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las de las doce trece, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Que la certificación del Registro de la Propiedad, en su caso, en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Dado en Badajoz a 23 de noviembre de 1987.-El Magistrado.-El Secretario.-16.315-E (77555).

MALAGA

Edicto

Doña Carmen Paloma Tuñón Lázaro, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 2 de Málaga,

Doy fe: Que en la ejecución 205/1984, dimanante de los autos 2.234/1983, seguidos por salarios a instancias de Lisardo Germán Fidalgo Manzano contra Jesús Santiago de la Casa, se ha dictado edicto de subasta del siguiente tenor literal:

«Edicto»

Don José Borrajo Araujo, Magistrado de Trabajo número 2 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 205/1984, seguida a instancias de Lisardo Ger-

mán Fidalgo Manzano contra Jesús Santiago de la Casa, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Compositor Lemberg, número 28, el día 12 de enero de 1988; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de febrero de 1988, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 3 de marzo de 1988 se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las trece horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo de la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá participar sin depositar cantidad alguna; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, estándose en este caso a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la LEC; pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Rústica.—Suerte de tierra de secano, sin arboleda, situada en el partido de las Chapas, del término municipal de Marbella; con cabida de 8 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 82 áreas y 96 centiáreas. Su valor estimado es de 11.000.000 de pesetas.

Málaga, 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—La Secretaria.»

Y para que conste, a efectos de notificación a las partes y de la publicación del anterior edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 17 de noviembre de 1987.—La Secretaria, Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—16.318-E (77558).

MURCIA

Edictos

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso numerado 163/1987, en reclamación de despido, hoy en ejecución de sentencia número 142, formuladas por los trabajadores doña María Dolores Hernández Martínez y otros, contra la Empresa Juan Ríos López «Ricoflor», en reclamación de la cantidad de 5.014.000 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número uno: Consistente en urbana. Departamento número 2. Local comercial situado en la planta baja o de tierra del inmueble, a la derecha, según se contempla el edificio desde la calle de su situación, con acceso directo a través

de la calle de San Antolín; es una nave diáfana, sin distribución interior alguna. Tiene una superficie de 104 metros cuadrados, siendo su superficie construida de 109 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o mediodía, con fachada recayente a la calle de San Antolín, por donde tiene su acceso; fondo y norte, con patio y templo de San Antolín; levante, con casa número 2 de la citada calle de San Antolín, e izquierda, entrando, o poniente, con el departamento número 1 de la misma planta y, en parte, con hueco de la escalera de acceso a los pisos superiores. Valorado pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote número dos: Consistente en urbana. 15. Vivienda tipo A, situada en planta quinta, bloque D, del término municipal de Murcia, y su calle de plaza de Emilio Díez de Revenga, cuya superficie construida es la de 112 metros 12 decímetros cuadrados. Se valora pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 2 de febrero de 1988, y a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 23 de febrero de 1988, y a igual hora, y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral) están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la LEC, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle San Antolín y plaza Emilio Díez de Revenga, de Murcia.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.—16.319-E (77559).

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número 3 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso numerado 499/1986, en reclamación de salarios, hoy en ejecución de sentencia «in voce», formuladas por los trabajadores don Joaquín Martínez López y otros, contra la Empresa «José Mayor Mayor», en reclamación de la cantidad de 494.929 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 80.000 pesetas.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1: Consistente en un frigorífico «Fagor» de 240 litros, aproximadamente, con una sola puerta, valorado pericialmente en la cantidad de 20.000 pesetas.

Lote número 2: Consistente en una cocina a butano marca «Fagor», con 4 fuegos y horno, valorada en 15.000 pesetas.

Lote número 3: Consistente en una lavadora automática marca «Fagor», valorada en 35.000 pesetas.

Lote número 4: Consistente en un aparato receptor de televisión a color, marca «Thompson», de 24 pulgadas, valorado en 30.000 pesetas.

Lote número 5: Consistente en un aparato de video marca «Sanyo», modelo 6000, valorado en 30.000 pesetas.

Lote número 6: Consistente en un comedor compuesto de mesa para 12 cubiertos, seis sillas, un mueble aparador-vitrina en madera color caoba, valorado en 50.000 pesetas.

Lote número 7: Consistente en un trisillo compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, valorado en 20.000 pesetas.

Lote número 8: Consistente en un mueble bar forrado en género imitación piel con dos taburetes, valorado pericialmente en la cantidad de 14.000 pesetas.

Lote número 9: Consistente en urbana. 3. Vivienda tipo B, situada en planta alta segunda del edificio sito en la villa de Alcantarilla, partido del Margen Alta, calle Pizarro, con una superficie de 88 metros 60 decímetros cuadrados, valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Lote número 10: Consistente en urbana. 1. Toda la planta del edificio situado en la villa de Alcantarilla, calle del Coronel Seibane Cagide, con una superficie de 225 metros cuadrados, valorada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 2 de febrero de 1988, y a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 23 de febrero de 1988, y a igual hora, y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en

la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la LEC, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de calle Mayor, número 2, calle Pizarro y calle Coronel Seibano Cagido, de Alcantarilla.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1987.-El Magistrado, Joaquín Samper Juan.-El Secretario.-16.320-E (77560).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don José González Olleros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 58/1984, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Llamas Jiménez, contra «Inmobiliaria Confital, Sociedad Anónima», en el que se tiene acordado sacar a la venta y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que posteriormente se dirán, señalándose para dicho acto los días:

Por primera vez: 27 de enero de 1988, a las once horas de la mañana.

Por segunda vez: 26 de febrero de 1988, a las once de su mañana.

Por tercera: 25 de marzo de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 75.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 de aquél, excepto el actor que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieron al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplidos, se encuentran unidas a los autos para poder ser examinados por cualquier interesado, previéndoles a los licitadores que deberán con-

formarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los bienes objeto de la subasta son:

Local comercial, finca número 1, situado en la planta baja del edificio en Alcalá de Henares, conjunto «Confital, Sociedad Anónima», entre la calle de Pastana y Luis Vives, bloque número 1, contra varios servicios comunes. Inscrito al tomo 2.777, libro 675, folio 54, finca número 48.009, inscripción primera.

Local comercial, sito en la planta baja del bloque 4, inscripción al tomo 2.777, libro 675, folio 242, finca número 48.131, inscripción primera.

Local comercial, bloque 5, conjunto «Confital, Sociedad Anónima», inscrito al tomo 2.782, libro 677, folio 84, inscripción primera, finca número 48.191.

Local comercial, bloque 6, inscrito al tomo 2.781, libro 676, folio 18, inscripción primera, finca número 48.674.

Local comercial, destinado a galería comercial, de 295,68 metros cuadrados. Inscrito al tomo 277, libro 675, folio 233, finca número 48.127, inscripción primera.

Dado en Alcalá de Henares a 6 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José González Olleros.-El Secretario.-5.903-3 (77435).

ALICANTE

Edicto

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en la Sala de Audiencia de este Juzgado se celebrará el próximo día 15 de enero a las diez horas, la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados en autos número 484/1985, de juicio ejecutivo, instados por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Miguel Ángel Hernández Fernández, Carmen Dubón Oiba y Carmen Soler Martí, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes, y que se dirá.

Segunda.-No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Se hace público, asimismo, que si no hubiere postores se celebrará segunda subasta de dichos bienes el próximo día 11 de febrero, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y si tampoco hubiere postores se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de marzo, a las diez horas, ambas en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

1. Mitad de la izquierda, saliendo de casa número 57, sita en la calle Juan de Verdaguer, en el término de Valencia, compuesta de planta baja

con corral y piso. Tiene una superficie de 22 metros cuadrados. Es la finca registral número 225. Valorada en 2.850.000 pesetas.

2. Tierra de secano, sita en el término de Jávea, partida Fontana. Tiene una superficie de 16 áreas 62 centiáreas. Es la finca registral número 6.101. Valorada en 600.000 pesetas.

3. Tierra de secano, sita en el término de Jávea, en la partida Fontana. Tiene una superficie de 16 áreas 62 centiáreas. Es la finca registral número 21.719. Valorada en 600.000 pesetas.

4. Vivienda sita en Valencia, en la calle Pasaje del señor Serra, 1 y 3, puerta 21, con una superficie de 250,50 metros cuadrados, es la finca registral número 576-N. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de octubre de 1987.-La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.-El Secretario judicial.-14.914-C (77411).

ALMERIA

Edictos

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 443 de 1986, autos ejecutivos a instancia del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Marcelo Calderón Molina y doña Iluminada Rodríguez Sánchez, con domicilio en esta ciudad, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de enero del próximo año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 26 de febrero del próximo año, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera y, caso necesario, segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 28 de marzo del próximo año, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Ciento veintinueve cabezas de vacas de leche de la raza Haltein Frisian (Frisona), variedad Americana (117 vacas y 12 novillas en primera gestación, totales), que han sido valoradas en 22.252.500 pesetas.

Dado en Almería a 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—14.919-C (77415).

★

Don Andrés Pacheco Guevara, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 15 de 1984, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra don Juan Arana Navarro, doña Dolores Sánchez Andújar, don Antonio Verde Jiménez, doña Gador Gómez Sevilla, don Antonio Verde Gómez, doña Josefa Romero Calvo, don Francisco Antonio González Gómez, doña Carmen Avila Andrés, don Francisco Joya Pérez, doña María Gador Verde Gómez, don Felipe Verde Gómez, doña María Martínez Navarro y don José Muñoz García, sobre reclamación de 11.631.718 pesetas de principal y otros 4.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos; sin perjuicio de ulterior liquidación. En dichos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se relacionan a continuación, embargados a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de enero de 1988 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado cada bien, llevándose a cabo por lotes separados.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la consignación podrá hacerse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Atlántico de Almería, con el número 1116379500 o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Almería.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en el término legalmente establecido.

Sexta.—Que los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

En prevención de quedar desierta la primera subasta, se señalan las once horas del próximo día 25 de febrero de 1988, para la celebración de la segunda subasta, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Asimismo en prevención de que la segunda subasta quedara desierta, se señalan las once horas del próximo día 29 de marzo de 1988, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones generales de la primera. Para tomar parte en esta tercera subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Se hace saber respecto a los bienes inmuebles, en su caso, que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los lici-

tadores con lo que resulta de las certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo se hace saber que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Turismo AL-8938-D, valorado en 150.000 pesetas.
2. Turismo AL-9289-D, valorado en 150.000 pesetas.
3. Turismo AL-8066-E, valorado en 225.000 pesetas.
4. Turismo AL-9636-E, valorado en 225.000 pesetas.
5. Turismo AL-5079-G, valorado en 325.000 pesetas.
6. Turismo M-3897-BZ, valorado en 250.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

Informe pericial

Ramón Maldonado Sánchez, cuyas demás circunstancias e identidad constan en los autos de juicio ejecutivo número 15/1984, seguidos a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Juan Arana Navarro y otros. Lo cual acreditado con el documento nacional de identidad número 27.076.210. En cuyo procedimiento tengo aceptado y jurado el cargo de Perito para el que fue designado. Paso a emitir el presente informe de valoración y tasación, según el leal saber y entender en la forma siguiente:

1. Un solar que antes fue un banal de tierra de labor y secano, en el paraje de Algibe de Morato, cañada de Ugjar, sitio del Ejido, campo y término de Dalías, que tiene de cabida 3 celemines, aproximadamente, iguales a 15 áreas 72 centiáreas, de las cuales corresponden al secano, que es el que está junto a la calle que se dirá, 289,17 metros cuadrados, o sea, un rectángulo de metros 18,90 por 15,30. Todo linda: Norte, banal de don Antonio Mateo Callejón; sur, acequia y huerto de doña Cristina Mateo; este, anchuras de doña María Mateo, y oeste, calle de nueva construcción, que antes fue camino de servidumbre, la cual la separa de las anchuras propias de don Angel Mateo. De la finca descrita se ha segregado una porción de 797,93 metros cuadrados, sin que consten nuevos linderos. Inscrita al tomo 60, libro 247 de Dalías, finca número 14.620.

Valoro esta finca en 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Un almacén que es el elemento individual número 1, en la planta baja de la casa marcada con el número 18 de la calle de Queipo de Llano, en Berja, construida en régimen de propiedad horizontal. Tiene su entrada directamente de la calle de su situación. Linda: En el mismo sentido, portal y caja de escalera para el piso alto; derecha entrando, almacén de don Julio Villalobos; izquierda, el expresado portal y caja de escaleras y la casa de don Sebastián Godoy Gutiérrez, y espaldas, huerto de este mismo señor. Sobre toda su extensión monta la planta superior. Su superficie es de 299 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al folio 156, libro 273 de Berja, finca número 20.099.

Valoro esta finca en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Piso alto, que es el elemento individual número 2, de la casa marcada con el número 18 de la calle Queipo de Llano de Berja. Construida en régimen de propiedad horizontal, tiene su entrada directa de la calle. Ocupando una superficie de 299 metros cuadrados, de los que están edificadas 135 metros, siendo los 164 metros restantes una terraza que queda a su espalda. El portal y la caja de escaleras ocupa una superficie incluida en la expresada de 17 metros

cuadrados. Linda: Derecha, entrando y espaldas, el almacén o planta baja del mismo edificio, e izquierda, casa de don Sebastián Godoy Gutiérrez. El piso alto linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, almacén de don Julio Villalobos; izquierda, casa de don Sebastián Godoy Gutiérrez, y espaldas, puerta del mismo. Inscrita al folio 158, libro 273 de Berja, finca número 20.100.

Valoro esta finca en 3.300.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo D, situada en la primera planta alta y señalada con el número 10 de los elementos independientes del edificio «Montesob», en Aguadulce. Con superficie construida de 72,81 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B y pasillo; sur y oeste, calles, y este, calle. Inscrita al tomo 853, libro 39 de Enix, folio 96, finca número 2.906.

Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

5. Urbana.—Apartamento tipo B, en la planta denominada principal o segunda, del edificio denominado «El Yate», en el paraje de Aguadulce, término de Enix, señalado con el número 37 de los elementos. Con superficie construida de 81,78 metros cuadrados y útil de 58,96 metros cuadrados. Linda: Norte, terraza posterior del apartamento C, de la misma planta, patio y galería de acceso; este, dicha galería, otro patio y el apartamento tipo A de igual planta; sur, ensanche del edificio, y oeste, los citados ensanches y el expresado apartamento tipo C, lindando además, por el norte, sur y oeste, con otro patio. Inscrita al tomo 489, libro 45, folio 209, finca número 3.662.

Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

6. Urbana.—Vivienda tipo E, sita en la segunda planta alta, señalada con el número 5 de los elementos individuales del edificio de sótano, seis plantas, ático y sobreático, en la calle General Segura, número 2, de esta capital. Linda: Norte, calle General Segura; oeste, la de Arapiles; sur, casa de don Carlos Vaserort, meseta de escaleras y patio de luces. Tiene una superficie construida de 314,09 metros cuadrados, y útil de 243,41 metros cuadrados, incluidos voladizos. Inscrita al tomo 1.305, hoy 1.024, libro 581 de Almería, folio 204, finca número 25.160.

Valoro esta finca en 10.000.000 de pesetas.

7. Urbana.—Una undécima parte indivisa del local en la planta sótano, marcado con el número 1 de los elementos individuales del edificio de sótano, seis plantas, ático y sobreático, situado en la calle General Segura, número 2 de esta capital, con entrada por la calle Arapiles. Tiene una superficie construida de 293,40 metros cuadrados y útil de 264,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.024, libro 581 de Almería, folio 196, finca número 25.152.

Valoro esta finca en 700.000 pesetas.

8. Urbana.—Local abierto destinado a aparcamiento, en planta primera alta, número 4, señalado con el número 6 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, sin número, de la carretera de acceso a la playa, en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar e hipotecariamente de Enix. Tiene una superficie construida de 12,50 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 5 de los elementos; sur, el número 6; este, la carretera de acceso a la playa, y oeste, zona común o de acceso. Inscrita al tomo 1.136, libro 52 de Enix, folio 88, finca número 4.384.

Valoro esta finca en 500.000 pesetas.

9. Urbana.—Apartamento tipo C, en planta tercera alta, con el número 11 de los elementos individuales del edificio de 10 plantas y ático, denominado «Playa Mansa», sita en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar e hipotecariamente de Enix. Tiene una superficie construida de 107,12 metros cuadrados. Linda: Norte, pasillo distribuidor y patio de luz y ventilación; sur, zona marítima; este, don René Georges Mariotti, y oeste, pasillo de acceso y apartamento tipo B de la misma planta. Inscrita al tomo 1.165, libro 55 de Enix, folio 24, finca número 4.701.

Valoro esta finca en 3.000.000 de pesetas.

10. Urbana.-Local en planta baja, destinado a caseta de baño, puerta 10, señalado con el número 2-9 de los elementos individuales del edificio de 10 plantas y ático, denominado «Playa Mansa», sito en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar e hipotecariamente de Enix. Ocupa una superficie de 12,21 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 2-9 de los elementos y pasillo común de acceso; sur, local 2-11 de los elementos; este, don René George Mariotti, y oeste, dicho pasillo. Inscrita al tomo 1.165, libro 55 de Enix, folio 96, finca número 4.736.

Valoro esta finca en 200.000 pesetas.

11. Urbana.-Vivienda tipo E, señalada con el número 5 de la quinta planta alta y con el 72 de los elementos independientes del edificio denominado «Goliania», en la rambla de Obispo Orbera, sin número, de esta ciudad, con fachada también al malecón del Obispo don Emilio Giménez. Con superficie construida de 141,94 metros cuadrados y útil de 111,89 metros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso y la vivienda señalada con el número 4 de la misma planta; sur, rambla de Obispo Orbera, y oeste, la vivienda señalada con el número 6 de igual planta; lindando además, por el norte, sur y oeste, con un patio. Su cuota es de 1,19 por 100. Inscrita al tomo 1.099, libro 627 de Almería, folio 132, finca número 31.513.

Valoro esta finca en 5.000.000 de pesetas.

12. Urbana.-Local comercial, situado en la planta baja, y señalado con el número 5 de los elementos independientes del edificio denominado «Montesol», en la barriada de Aguadulce, a la derecha de la rambla de la Gitana, término de Roquetas de Mar e hipotecariamente de Enix. Con una superficie construida de 78,19 metros cuadrados. Linda: Norte, elementos número 4, portal y caja de escalera; sur y oeste, calles, y este, otra calle. Inscrita al tomo 853, libro 39 de Enix, folio 86, finca número 2.901.

Valoro esta finca en 3.000.000 de pesetas.

13. Rústica.-Un trance compuesto de varios bancales de tierra de riego de la Fuente de Alcaudique, situado en el brazal de los Baños de esta vega y término. Linda: Norte, tierras de don Francisco Martos Cabrera y doña Concepción Joya Pérez; levante, la rambla de Beneje; sur, la carretera de Ugijar a Adra y tierras de doña Visitation Cabrera Sevilla, y poniente, la misma carretera y las mismas tierras. Tiene de cabida 22 celemines 2 cuartillos y ración y media, equivalentes a 71 áreas 4 centiáreas. Inscrita al folio 94, libro 247 de Berja, finca número 16.500.

Valoro esta finca en 1.500.000 pesetas.

14. Con carácter privativo. Rústica.-Bancal sito en el brazal de los Baños de este término, riego de la Fuente de Alcaudique. Linda: Por el norte, con tierras de don Antonio Ruiz; este, con las de don Antonio Verde González; sur, las de don Antonio Ruiz, y por el oeste, con la carretera de Adra. Tiene de cabida 3 celemines 2 cuartillos, equivalentes a 11 áreas. Inscrita al folio 123, libro 99 de Berja, finca número 5.032.

Valoro esta finca en 250.000 pesetas.

15. Rústica.-Un haza llamada de la Higuera, sito en el brazal de los Baños, riego de la Fuente de Alcaudique, de este término. Linda: Norte, tierras de herederos de don Francisco Pérez; este, otras de doña Teresa del Moral; sur, don Miguel del Trel y don Francisco Lupión, y oeste, don Francisco Ibarra. Cabe 11 celemines 3 cuartillos, equivalentes a 36 áreas 94 centiáreas. Inscrita al folio 186, libro 242 de Berja, finca número 10.429.

Valoro esta finca en 750.000 pesetas.

16. Rústica.-Un haza llamada de Villegas, con un huerto que forma parte de la misma y separada de ella por la acequia de Rigualte, sita en el brazal de dicho nombre, riego de la Fuente de Alcaudique, de este término. Linda: Norte, tierras de don Joaquín Vázquez; levante, otras de doña Dolores González, don Gabriel y doña María de la Trinidad Verde y don Antonio y don Juan Villegas y otras de don Manuel Sánchez; a poniente, juntamente con las de don Antonio y don Juan Villegas, y sur, otras de don Nicolás Joya. Su cabida es de 27 celemines y 3 raciones,

y el huerto 4 celemines y 2,50 raciones, en total 31 celemines un cuartillo y ración y media, equivalentes a 98 áreas 55 centiáreas. Inscrita al folio 5, libro 203 de Berja, finca número 10.422.

Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

17. Rústica.-Un bancal en término de esta ciudad, en el brazal de los Baños, riego de la Fuente de Alcaudique, de cabida 4 celemines 1 cuartillo 12 metros, iguales a 13 áreas 48 centiáreas, según el título, pero medido hoy, resulta tener 5 celemines, iguales a 15 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, tierras de don Antonio Verde Giménez, y oeste, con la carretera de Ugijar a Adra y con una parcela del Estado. Inscrita al folio 122 vuelto, libro 202 de Berja, finca número 10.382.

Valoro esta finca en 225.000 pesetas.

18. Urbana.-Dos casas unidas, en bajo, compuesta cada una de ellas de varias habitaciones, sitas en esta ciudad, en un callejón sin nombre, que parte de la calle Faura y desemboca en el cerro del Matadero. Linda: Derecha, don Antonio Verde; espaldas, el de doña Soledad. Se ignora su extinción. Inscrita al folio 136, libro 248 de Berja, finca número 16.617.

Valoro esta finca en 1.000.000 de pesetas.

19. Rústica.-Un bancal de tierra llamado de don Juan, sito en el brazal de los Baños, riego de la Fuente de Alcaudique, de esta vega y término. Linda: Norte, tierras de los herederos de don José del Trel; por el este y sur, con otras de los de don José del Moral, y por el oeste, con otras de don Carlos Ibarra. Tiene de cabida 4 celemines 3 cuartillos, o sea, 14 áreas 94 centiáreas. Inscrita al folio 135, libro 185 de Berja, finca número 1.372.

Valoro esta finca en 300.000 pesetas.

20. Rústica.-Un bancal llamado de don Casimiro, que se riega con aguas de la Fuente de Alcaudique, sito en el brazal de los Baños, de este término. Lindando: Norte, tierras de los herederos de don Francisco Martos; levante, las de doña María Oliveros Gallardo, mediante paso y acequia, y su matriz; sur, con una acequia madre y rambla, y poniente, tierras de don Antonio Verde Jiménez. Tiene de cabida 8 celemines 1 cuartillo y dos raciones, equivalentes a 26 áreas 30 centiáreas. Inscrita al folio 75, libro 217 de Berja, finca número 11.197.

Valoro esta finca en 525.000 pesetas.

Respecto a la finca registral 20.099, se ha de hacer constar que sólo sale a subasta respecto a la nuda propiedad y no en cuanto al usufructo.

Y para público y general conocimiento, se expide el presente en Almería a 12 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez accidental, Andrés Pacheco Guevara.-El Secretario.-14.941-C (77579).

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 962/1985-3.^a, a instancia de «Banco de Vizcaya», contra don Domingo Bueno Sancho y doña Carmen Martín Gálvez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandando, que han sido tasados pericialmente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero próximo y hora de las once de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de febrero próximo y hora de las once de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo

próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la licitación son las siguientes:

a) Urbana. Solar sito en Blanes, en una calle sin nombre y sin número, en el lugar denominado «Mas Burinot», que constituye la mitad de la parcela número 76; de extensión superficial unos 80 metros cuadrados; lindante: Por su su frente, oeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, sur, con la restante mitad de la parcela número 76, propiedad de Amancio Sánchez; por la izquierda, norte, en una línea de unos 12 metros 75 centímetros, con Blas Morales Escudero, y por el fondo, este, con resto de la finca que constituye la parcela número 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.265, libro 162 de Blanes, folio 60, finca número 7.994.

b) Urbana. Unidad registral número 2. Del edificio sito en Blanes, calle San Pedro Mártir, número 46. Local número 2, sito en la planta baja, destinado a almacén; tiene una superficie de 104 metros cuadrados; consta de una sola nave. Linda: Al frente, con calle San Pedro Mártir; derecha, entrando, con unidad registral número 3; izquierda, con «hall» de entrada a escalera B, caja escalera B y finca de los consortes don Luis Solanells Clopes y doña Dolores Rabionet Reyner; por detrás, en parte con finca de don Dámaso Laguna, en parte con finca de don Isidro González y en parte con patio de luces; encima, con unidad registral número 8 y parte con unidad registral número 9, y debajo, con el suelo. Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 7 enteros 80 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.621, libro 257 de Blanes, folio 171, finca número 10.888.

c) Urbana. Finca especial número 1. Local en la planta sótano, con destino a almacén, de la casa sita en Blanes, con acceso propio de la avenida de los Pavos, sin número; ocupa una superficie útil de 52 metros 92 decímetros cuadrados; lindante: por el este, por donde tiene su entrada, parte con acceso común y parte con elemento número 2; por el sur, con dicho elemento número 2; por el este, con finca de Dionisio Pérez Aparicio, y por el norte, con sucesores de José Burcet Puig. Coeficiente: 4 enteros 58 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.753, libro 281 de Blanes, folio 51, finca número 15.745.

d) Urbana. Casa de planta baja y un piso, sita en Blanes, en el Camí Fondo, sin número, hoy San Pedro Mártir, número 44; de planta baja y un piso: que ocupa cada una de dichas plantas unos 123 metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de la finca a su alrededor destinada a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.081, libro 106 de Blanes, folio 90, finca número 3.362.

La finca número 7.994 está valorada, sin tener en cuenta las cargas que la gravan, en 8.000.000, y teniendo en cuenta las cargas que la gravan, en 5.800.000. La finca número 10.888 está valorada, sin tener en cuenta las cargas que la gravan, en 3.120.000, y teniendo en cuenta las cargas que la gravan, en 1.100.000. La finca número 15.745 está valorada, sin tener en cuenta las cargas que la gravan, en 1.600.000, y teniendo en cuenta las cargas que la gravan, en 875.000. La finca número 3.362 está valorada, sin tener en cuenta las cargas que la gravan, en 18.300.000, y teniendo en cuenta las cargas que la gravan, en 11.900.000 pesetas.

Y que sirva de notificación este edicto, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el caso de que la notificación por correo certificado resultare negativa.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.916-16 (77449).

★

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 360/1986-1.ª, instados por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra «Ventura, Sociedad Anónima», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días; la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, números 1-3; señalándose para la primera subasta el día 26 de enero próximo, a las once treinta horas; en su caso, para la segunda, el día 25 de febrero próximo, a las diez treinta horas, y para la tercera, el día 24 de marzo próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubra las mismas.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Para el caso de resultar negativa, sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada.

La finca es la siguiente:

Edificio integrado por la casa conocida por «Cal Parellada de la Mata», señalada de número 2; compuesta de planta baja, principal y desván, con todas sus dependencias y anejo a ella la fábrica molino papelerero, con dos tinajas y demás dependencias, junto con la maquinaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Pene-

dés al tomo 16 de Torrelavíd, al tomo 16 de, digo, folio 44 vuelto, finca 480, inscripción segunda.

Tasada dicha finca en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.915-16 (77448).

BENIDORM

Edicto

Don Luis Antonio Soler Pascual, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Benidorm,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 96 de 1985 se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de 849.144 pesetas de principal más 400.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Grau Zaragoza, Bartolomé Grau Berenguer, Antoine Bagou, Josefa Grau Zaragoza, y en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas embargadas, y que luego se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 18 de enero próximo, a las once horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración el día 18 de febrero próximo, a las once horas, y para el supuesto que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo próximo, a las once horas, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observarán lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.-Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, lo que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Una casa en la calle de La Acequia, hoy Manuel Harmen, 6, sita en Alta; no consta su superficie. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Trozo de tierra huerta, sita en la partida Foyeta, sito en término de Alta; mide 2 áreas y 3 centiáreas. Valorada en 200.000 pesetas.

Planta baja y dos pisos de 21 metros cuadrados en cada una de las dos plantas, en la calle General Mola. Valorado en 3.200.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 2 de noviembre de 1987.-El Juez, Luis Antonio Soler Pascual.-La Secretaria.-14.908-C (77407).

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 279/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Eugenio Echevarreita Herrera, en representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Benedicto Vadillo Ortiz, don Jesús Vadillo Ortiz y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, plazo de veinte días, y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Villarcayo el día 25 de enero de 1988, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 25 de febrero de 1988, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 24 de marzo de 1988, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación, rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Única.-Nave agrícola o almacén de grano, en la actualidad es almacén de patatas, construida sobre una parcela de terreno al sitio de A Calabaza, de la localidad de Trespaderne, partido de Villarcayo, y ocupa una superficie de 7.680 metros cuadrados. Corresponde a la parte edificada 1.444 metros cuadrados, de una sola planta; dentro del área de servicio existe una báscula y una edificación de una sola planta, con superficie de 30 metros cuadrados.

Tasada en 15.000.000 de pesetas.

2. Tres cuartos de rústica, cereal seco, número 73 de la concentración, al sitio de Angas, de la localidad de Junta de Río de Losa, partido de Villarcayo y provincia de Burgos; de 1 hectárea 67 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.299, folio 61, finca 3.406.

Tasada en 637.500 pesetas.

3. Rústica, cereal seco, número 867 de la concentración, al sitio de Oquín, de la localidad de Villalva de Losa, partido de Villarcayo; de 1 hectárea 21 centiáreas.

Tasada en 560.000 pesetas.

4. Rústica, cereal seco, número 737 de concentración, al sitio de Badía, partido de Villarcayo, de 88 áreas y 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 164, finca 5.292.

Tasada en 450.000 pesetas.

5. Rústica, cereal seco, número 742 de la concentración, al sitio de Espina Corva, de Villarcayo; de 2 hectáreas 48 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 169, finca 5.297.

Tasada en 1.250.000 pesetas.

6. Rústica, cereal seco, número 706 de la concentración, al sitio de Cardosa, de la misma localidad que las anteriores; de 2 hectáreas 70 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 134, finca 5.262.

Tasada en 1.350.000 pesetas.

7. Rústica, cereal seco, número 742 de la concentración, al sitio de Espina Corva, de Villarcayo; de 2 hectáreas 48 áreas 80 centiáreas, de las cuales 2 hectáreas 39 áreas 60 centiáreas en Villalva de Losa y 9 áreas 20 centiáreas se encuentran en San Martín de Losa. Inscrita al tomo 1.716, folio 25, finca 4.795.

Tasada en 1.200.000 pesetas.

8. Rústica, cereal seco, número 717 de la concentración, al sitio de La Edilla, de Villarcayo; de 96 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 144, finca 5.272.

Tasada en 900.000 pesetas.

9. Rústica, cereal seco, excluida de la concentración, al sitio de Sobre Teza, de la localidad de Teza, partido de Villarcayo; de 28 áreas. Inscrita al tomo 1.715, folio 194, finca 5.569.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

10. Rústica, cereal seco, número 626 de la concentración, al sitio de Serna, de la localidad de Villalva de Losa, partido de Villarcayo; de 1 hectárea 86 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 55, finca 5.183 (bis).

Tasada en 900.000 pesetas.

11. Rústica, cereal seco, número 583 de la concentración, al sitio de Sallana, de Villarcayo; de 2 hectáreas 79 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 11, finca 5.179.

Tasada en 1.400.000 pesetas.

12. Rústica, cereal de secano, número 587 de la concentración de Villarcayo; de 46 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.714, folio 15, finca 5.183.

Tasada en 275.000 pesetas.

Se hace constar que se suspenderá la aprobación de remate hasta conocerse en este Juzgado el resultado de la subasta simultánea, que ha de celebrarse en el de igual clase de Villarcayo.

Dado en Burgos a 18 de noviembre de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.—5.897-3 (77429).

CALAHORRA

Edicto

Doña María del Carmen Campaired Plo, Juez de Instrucción de Calahorra y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 24 de 1985, sobre hurto, en la que se dictó sentencia con fecha 11 de abril de 1986, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a José Valera García, Manuel Campillo Cano y José Durán Rodríguez, como autores responsables de un delito de hurto, concurriendo en el segundo y

tercero la circunstancia agravante de reincidencia, a las siguientes penas: A José Valera García, a la de dos meses de arresto mayor, con suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante igual tiempo; a Manuel Campillo Cano, a la de tres meses de arresto mayor, con suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante igual tiempo, y a José Durán Rodríguez, a la de tres meses de arresto mayor, con suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante igual tiempo, y a los tres condenados al pago de las costas causadas por terceras e iguales partes...»

Y para que sirva de notificación a José Durán Rodríguez, que se encuentra en paradero ignorado, se ha acordado la publicación de este edicto.

Dado en Calahorra a 20 de noviembre de 1987.—La Juez, María del Carmen Campaired Plo.—La Secretaria.—16.322-E (77562).

CIUDAD REAL

Edicto

Don Vicente Guillermo Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido, por sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 93/1986, seguido a instancia de doña Estrella González de la Higuera contra don Angel Alvarez Gómez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado; que más abajo se describe, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, 3.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero de 1988 a las once horas por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de febrero de 1988 a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de marzo de 1988 a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, en la Cuenta Provisional de Consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación que sirvió para la segunda subasta.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidados por certificación registral, estarán de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confirmarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio, es el siguiente:

Casa sita en Malagón y su calle Corazón de María, número 27, consta de una sola planta con diferentes habitaciones, dependencias y descubiertos, en una superficie construida de unos 200 metros cuadrados, aproximadamente, destinándose los restantes 478 metros 64 decímetros cuadrados, a descubiertos de patio y corral.

Inscrita al tomo 1.449, libro 205, folio 6, finca número 12.555, inscripción segunda.

Valorada en 9.736.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de noviembre de 1987.—El Secretario sustituto.—5.895-3 (77427).

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 130/1986 de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Barcelona, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra la Compañía mercantil denominada «Indeco, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero de 1988 a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de febrero de 1988 a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de marzo de 1988 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los

que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Urbana.—Local comercial número 1, destinado a discoteca, situado en la planta alta o primera del edificio destinado a locales comerciales, galería de alimentación, discoteca y aparcamiento, sito en el sector 3 de Getafe (Madrid), calle 304, hoy, Azurita, y calle 303, hoy Esteatita. Es el departamento independiente número 56. Linda: Norte, con límite norte del edificio y escalera de salida de emergencia; sur, con escalera de acceso y aparcamiento; este, con límite este del edificio, y oeste, con límite oeste del edificio, ascensor y escalera de salida de emergencia. Consta de una superficie de 626 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 793, libro 25, folio 94, finca número 4.037. Valorada en 19.548.806 pesetas.

Urbana.—Local comercial número 16, situado en planta baja del edificio destinado a locales comerciales, galería de alimentación, discoteca y aparcamiento, sito en el sector 3 de Getafe (Madrid), calle 304, hoy Azurita, y calle 303, hoy Esteatita. Es el departamento independiente número 55. Consta de una superficie de 16 metros cuadrados. Linda: Norte, con local número 15; sur, local número 7; este, con muelle de carga y descarga, y oeste, con el local número 10. Tiene el acceso a través del muelle de carga y descarga y de la escalera situada en el límite norte del edificio. Inscrito en igual Registro que el anterior, tomo 793, libro 25, folio 93, finca número 4.036. Valorado en 1.156.888 pesetas.

Urbana.—Local comercial número 12 situado en planta baja del edificio destinado a locales comerciales, galería de alimentación, discoteca y aparcamiento, sito en el sector 3 de Getafe (Madrid), calle 304, hoy Azurita, y calle 303, hoy Esteatita. Es el departamento independiente número 51. Consta de una superficie de 37,44 metros cuadrados. Linda: Al norte, con límite norte del edificio; sur, con local número 10; este, con local número 15, y al oeste, con local número 11. Figura inscrito en igual Registro, tomo 793, libro 25, folio 89, finca número 4.032. Valorado en 2.219.004 pesetas.

Urbana.—Local comercial número 10, situado en planta baja del edificio destinado a locales comerciales, galería de alimentación, discoteca y aparcamiento, sito en el sector 3 de Getafe (Madrid), calle 304, hoy Azurita, y calle 303, hoy calle Esteatita. Es el departamento independiente número 49. Consta de una superficie de 59 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con local número 12; oeste, con locales números 13 y 9; sur, con porche o pasillo de acceso; este, con locales número 15 y número 17. Inscrito en igual Registro, tomo 793, libro 25, folio 87, finca número 4.030. Valorado en 3.628.702 pesetas.

Urbana.—Local comercial número 9, situado en la planta baja del edificio, destinado a locales comerciales, galería de alimentación, discoteca y aparcamiento, sito en el sector 3 de Getafe (Madrid), calle 304, hoy Azurita, y calle 303, hoy Esteatita. Es el departamento independiente número 48. Consta de una superficie de 42 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con local número 11; sur, con local número 13; este, con local número 10, y oeste, con porche o pasillo

de acceso. Inscrita en igual Registro, tomo 793, libro 25, folio 86, finca número 4.029. Valorada en 3.166.397 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 11 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—5.898-3 (77430).

GIRONA

Edicto

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 266/1987 de registro, se siguen autos de convocatoria a Junta de accionistas, promovidos por doña Enriqueta Camps Martorell, y siendo también parte doña Catalina Camps Martorell, en los que, en proveído dictado de esta fecha, he acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, señalándose para ello el próximo día 15 de enero, a las once horas, y en segunda convocatoria, el próximo 22 de enero, a las once horas, en la Notaría de don Francisco Fernández-Prida Migoya, designándose para presidir dichas convocatorias al Notario señor don Francisco Fernández-Prida Migoya, siendo el orden del día a tratar el siguiente:

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación de todos los apoderamientos.

Tercero.—Auditoría de cuentas y nombramientos de auditor. En esta auditoría habrán de determinarse por el auditor los extremos siguientes:

a) Establecer los Balances de la Sociedad desde el último Balance aprobado en 1974.

b) Determinar las cantidades que desde el Balance de 1974 ha percibido o retirado doña Catalina Camps Martorell de la Compañía.

c) Establecer cuál sea en la actualidad el patrimonio de la Sociedad, actualizando el activo y pasivo social.

d) Determinar desde el Balance de 1974 cuáles son los pagos a terceros hechos en interés de doña Catalina Camps Martorell.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Girona, 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Isidro Rey Huidobro.—El Secretario.—5.890-3 (77422).

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet de Llobregat, en resolución del día de la fecha, en autos número 329/87, promovidos por don Jorge Frangioni Casas, sobre convocatoria judicial de Junta general ordinaria de la Compañía «Promotora Virgen del Mar, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el artículo 57, en relación con los artículos 53 y 54, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los socios-accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar el día 22 de diciembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 23 de diciembre de 1987, a las doce horas, en segunda convocatoria; para el supuesto de no haber quórum suficiente en la primera, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Colegio de Abogados, sito en el edificio de los Juzgados de L'Hospitalet de Llobregat, calle Alpes, número 79, planta baja, cuya Junta estará presidida por don José María Lladó León, según

nombramiento efectuado por su señoría, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación de los balances, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio de 1986, cerrado en 31 de diciembre del propio año, con examen y aprobación, en su caso, de dichas cuentas y balances.

Segundo.—Censura de la gestión social y, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores de la Compañía o Administradores judiciales.

Tercero.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Y para que surta los efectos pertinentes y publicación de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, libro la presente en Hospitalet de Llobregat a 18 de noviembre de 1987.—El Secretario.—5.464-D (77399).

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo número 85/1986 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares representada por la Procuradora doña M. Carmen Rull Castelló contra doña Teresa Andréu Coronas y don Miguel Mazarico Palación en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán también hacer sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en Rambla Ferrán, 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de enero de 1988, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1988, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no

admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará.

Tercera subasta, el día 18 de marzo de 1988, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Entidad número 2. Constituida por la vivienda de la primera planta alta del edificio sito en Altorricón, calle Felipe II, 43, denominada piso primero, que tiene una superficie útil de 144 metros 21 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, cocina, despensa, vestíbulo, aseo, baño, pasillo, lavabo, cinco dormitorios, armarios y cuatro terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, tomo 367, libro 17 del Ayuntamiento de Altorricón, folio 148, finca 1.710.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Dado en Lérida a 1 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-14.933-C (77576).

LOGROÑO

Edicto

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria artículo 131 y concordantes, que se tramita en este Juzgado con el número 144/1987, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, representado por el Procurador señor González, contra las fincas hipotecadas por los demandados don José Luis Gómez Capellán y doña Concepción Pilar Ibáñez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar, en su momento, la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de enero.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo de tasación, el día 12 de febrero.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo de 1988, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la primera y segunda, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar para la primera el 20 por 100 del tipo en que sale; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, o sea, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

La vivienda o piso tipo I, exterior-centro, en cuarta planta, sita en Logroño, calle de Vara del

Rey, hoy número 28, finca registral número 48.892. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 20 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Ignacio Espinosa Casares.-El Secretario.-6.419-A (77468).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 125/1984, seguidos a instancia del Procurador señor Araez, en nombre de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Ferrer Pastor, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 31 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 8.610.000 pesetas en que ha sido tasada la finca embargada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 28 de enero próximo, a las once de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 6.457.500 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 24 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca embargada objeto de subasta

Piso vivienda, urbana, situada en la planta séptima izquierda, puerta 14, del edificio sito en la antigua calle de Luis Belda, número 4, hoy paseo Germanías, número 60, de Gandía (Valencia). Tiene una superficie de 123 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, que es sala de estar, cuatro dormitorios, terraza al exterior corrida y vuelta sobre fachada, cocina, baño, aseo, armarios empotrados y galería con lavadero y tenderero. Lindes: Derecha, vivienda derecha misma planta, patio y escalera izquierda; edificio «C. Bataller» y patio de luces, ventilación y vuelos de las terrazas del primero y puerta de enmedio; frente, fachada y paseo Germanías; fondo, patio de luces. Cuota: 5 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1 al tomo 1.013, libro 319 del Ayuntamiento de Gandía, folio 6, finca número 26.807.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al primer señala-

miento efectuado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de julio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-14.930-C (77573).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.420 de 1984, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada inscrita a favor de «Iber Rubber, Sociedad Anónima», que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase Decano de Alcalá de Henares y sus respectivas Salas Audiencias el día 21 de enero de 1988, a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 46.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 18 de febrero de 1988, a las diez horas, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el igual clase Decano de Alcalá de Henares.

Y si tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta el día 17 de marzo de 1988, a las diez horas, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase Decano de Alcalá de Henares.

El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca

Parcela de terreno con edificaciones e instalaciones destinadas a fábrica y uso industriales, en término de Alcalá de Henares, en la carretera de Madrid a Barcelona, kilómetro 26,400, sitio conocido por Boñuelos, con superficie de 10.687 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio industrial de dos plantas en la parte anterior; la planta baja está destinada a almacenes y servicios del personal de fábrica, y la superior para oficinas, con sus aseos; la parte posterior está destinada a fábrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 1.533, libro 136, folio 48, finca 6.660, a favor de «Iber Rubber, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 28 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-5.896-3 (77428).

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 14 de enero de 1988, a las nueve diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza de Castilla, número 1, se sacarán a subasta pública las fincas y por los precios tipo que luego se dirán.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 11 de febrero de 1988, a las nueve veinte horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 14 de abril de 1988, a las once horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en el procedimiento hipotecario número 529/1985, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana. Cine «Maíquez, Sala I», local situado en la planta baja, que comprende la sala, cabina de acceso y aseo. Ocupa una superficie edificada en todas sus dependencias de 553 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 210, tomo 2.046, libro 168 de la Sección Primera, finca número 13.338, inscripción primera, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda del mismo folio, tomo y libro indicados, en 5 de octubre de 1981, por medio de la cual queda incluida a dicha finca la maquinaria que pueda estar emplazada en la misma.

El precio tipo para la primera subasta es de 17.200.000 pesetas.

El precio tipo para la segunda subasta es de 12.900.000 pesetas.

B) Urbana. Cine «Maíquez, Sala II», local sito en la planta primera, en alto, que comprende la sala, antesala, cabina y aseo. Ocupa una superficie edificable con todas sus dependencias de 553 metros 61 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 212 del libro 168, tomo 2.046, finca número 13.339, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda al mismo tomo, folio y libro, en 5 de octubre de 1981, por medio de la cual queda incluida a dicha finca la maquinaria que pueda estar emplazada en la misma.

El precio tipo para la primera subasta es de 17.200.000 pesetas.

El precio tipo para la segunda subasta es de 12.900.000 pesetas.

C) Urbana. Local en planta baja y piso en alto; comprende la «zona 3» de ambas plantas, la planta baja destinada a accesos, vestíbulo, bar con su almacén, aseo, escalera de acceso a la primera planta, taquilla, ante y vestuario; con una superficie construida de 142 metros 58 decímetros cuadrados. La planta primera, en alto, está distribuida en acceso, vestíbulo, enfermería, despacho, aseo con su ante, cuarto de limpieza y escalera, con una superficie construida de 141 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al folio 196 del libro 168, tomo 2.046, finca número 13.331, inscripción primera, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda del mismo folio, tomo y libro, en 5 de octubre de 1981, por medio de la cual queda incluida en dicha finca la maquinaria que pueda estar emplazada en la misma.

El precio-tipo para la primera subasta es de 1.720.000 pesetas, y para la segunda subasta, de 1.290.000 pesetas.

La cantidad que deberán consignar los postores para tomar parte en la misma es el 50 por 100 del precio-tipo señalado para la finca o fincas por las que desee participar.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-5.389-3 (77421).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 20 de octubre de 1988, a las nueve diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta de plaza Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 17 de noviembre de 1988, a las nueve diez horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para la tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 15 de diciembre de 1988, a las nueve diez horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 1.396/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Número 1. Vivienda situada en la planta sótano, baja y primera de la casa número 48 de la calle de Hortaleza, de esta capital. La planta sótano mide 40,70 metros cuadrados y tiene acceso directo desde la planta baja. La planta baja ocupa la totalidad de la superficie de la misma y mide 102,04 metros cuadrados. La planta primera, sin contar la de sótano y baja mide 102,64 metros cuadrados. Constan de varias piezas y servicios. Ocupa la finca descrita una superficie de 273,38 metros cuadrados y le corresponde una participación en el total valor del inmueble de 39,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 28 al folio 87 del libro 2.399 del archivo 45 de la sección tercera, finca número 2.554, antes 55.841, inscripción segunda.

Precio tipo para la primera subasta de 24.750.000 pesetas, y para la segunda de 18.562.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de noviembre de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-6.418-A (77467).

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre secuestro, número 675/86-L, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra don Antonio Díaz González, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario importante la cantidad de 1.400.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de quince días, la siguiente finca:

En Vélez-Málaga. Edificio «Monóvar». Vivienda tipo D, en planta primera, situada en el lateral derecho del edificio, con una superficie construida de 144 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 112 metros 68 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, despensa, dos cuartos de baño y terraza, y linda: Izquierda, entrando, jardines, que le separa del garaje «Astoria»; derecha, calle en proyecto; fondo, jardines, que le separa de terrenos del Ayuntamiento, y

frente, vivienda tipo C, pasillo de entrada, caja de escaleras y patio interior.

Su cuota de participación es 1,669 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 734, libro 487, folio 94, finca 38.675, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 18 de enero próximo y hora de las diez treinta de su mañana, estableciendo las siguientes condiciones:

Primera.-Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del citado artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Vélez-Málaga, en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de igual clase de Vélez-Málaga, así como el envío de uno de los edictos al Decanato de estos Juzgados.

Quinta.-Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.-La consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

Séptima.-Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.-Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el día 15 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana para que tenga lugar la segunda, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Vélez-Málaga, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo de la primera, y en el caso de que tampoco hubiera postor en ésta, se señala para la tercera el día 15 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana, celebrándose el remate de forma doble y simultánea en los citados Juzgados; esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda, siendo las demás condiciones iguales a las establecidas para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-5.891-3 (77423).

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre secuestro, número 286/1984-L, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Jimeno García, contra don José Adrián Millán y doña Noema Bañuls Mesado, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de 84.000 pesetas, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta, término de quince días, la siguiente finca:

En la Cañada Paterna (Valencia). Urbana, calle 208, sin número. Una casa situada en término de Paterna, paraje o partida denominada El Plantío o Cañada, calle número 208 del plano. Consta de planta baja distribuida en comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, dos aseos y terraza. Ocupa una superficie de 521 metros 25 decímetros cuadrados y de los cuales están construidos 93 metros 69 decímetros cuadrados y el resto destinado a jardín. Lindante: Por frente, dicha calle; por la derecha entrando, finca de doña María del Pilar Alcaraz García; por la izquierda, finca de doña Vicenta López Andújar, y por detrás, finca de doña Francisca Ibáñez. Inscrita en la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 499, libro 87 de Paterna, folio 58, finca número 11.357, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 19 de enero y hora de las diez treinta de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

1. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 190.000 pesetas.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. La subasta se celebrará doble o simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Valencia, en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos en el «Boletín Oficial del Estado», tablón de anuncios de este Juzgado, tablón de anuncios del Juzgado de igual clase Decano de Valencia y envío de uno de ellos al Decanato de estos Juzgados.

5. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8. También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 17 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana para que tenga lugar la segunda, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Valencia, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo de la primera, y en el caso de que tampoco hubiera postor en ésta se señala para la tercera el día 17 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana, celebrándose el remate de forma doble y simultánea en los citados Juzgados; esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda, siendo las demás condiciones iguales a las establecidas para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.893-3 (77425).

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 741/1985 que se siguen en este Juzgado a instancia de don Carlos I. Alvarez Fernández, contra don Michael Midfsud Canilla, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán:

Se ha señalado para la primera subasta el día 11 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta la cantidad en que los bienes han sido valorados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.-No se han suplido los títulos de propiedad, encontrándose la certificación registral de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde puede ser examinada por los licitadores.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 11 de febrero próximo, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo próximo; ambas en el mismo sitio y a la misma hora señalada para la primera subasta.

Se hace saber expresamente a los licitadores que con la adjudicación del bien responderán expresamente de las cantidades que dejare sin satisfacer el deudor en el contrato que suscribiera.

Bienes objeto de subasta

Los derechos adquiridos en la propiedad de la finca distinguida con el número 75 de la parcelación de San Isidro, procedente de la finca del mismo nombre, al partido rural de Churriana, término de Málaga, con una superficie aproximada de 1 hectárea 10 áreas y 34 centiáreas. Valorados éstos en la suma de 5.606.800 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.-El Secretario judicial.-5.470-D (77400).

MANRESA

Edicto de subasta

Que en este Juzgado, al número 104/1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de la Selva del Camp», representada por el Procurador señor Colet, contra don Antonio Pellicer Ribelles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, por el 75 por 100 de la valoración, la finca especialmente hipotecada que se dirá. El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este juzgado, sito en Baixada Seu, sin número, el próximo día 26 de enero próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El tipo de remate es el 75 por 100 de la valoración que se expresará.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la valoración.

Tercera.-Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quésarán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Y para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, saldrá la finca hipotecada, por igual término y sin sujeción a tipo alguno, señalándose para ello el próximo día 27 de febrero, a las diez horas; las condiciones y requisitos de esta tercera subasta serán los mismos que los señalados para la segunda, con la única modificación del tipo de la subasta.

La finca objeto de subasta se describe así:

Pieza de tierra sita en término de Constaantí, partida San Ramón, de cabida, después de efectuada una segregación, 1 hectárea 11 áreas y 43 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Contiene en su interior una casa de campo. Linda: Al norte y este, con el Mas Vidal de Enrique Borrás; al sur, con tierras de Juan Guinovart Cavalle, y oeste, con Luis Pellicer; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 320, libro 57 de Constaantí, folio 218, finca 2.329, inscripción 16.

Y sirviendo el presente de notificación al demandado don Antonio Pellicer Ribelles a los fines y afectos oportunos.

Dado en Manresa a 6 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-5.901-3 (77433).

MARCHENA

Edicto

Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe de la refundante, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, con la dirección del Letrado don José María Oliva Reina, contra don Juan Torres-Terreno Montes y doña María Gracia Alvarez Zúñiga solidariamente, hoy en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas rústicas:

Primer lote: Nuda propiedad de olivar al sitio de Mejano y Senda de los Ladrones, del término de Marchena, con cabida de 50 áreas y 47 centiáreas. Inscrita en el folio 125 del tomo 176 del Registro, con el número 4.5 5, cuya propiedad pertenece a doña María Gracia Alvarez Zúñiga. Valorada en 500.000 pesetas.

Segundo lote: Nuda propiedad de olivar, en el mismo sitio y término que la anterior, con cabida de 75 áreas y 63 centiáreas. Inscrita en el folio 44 del tomo 670 del Registro, número 12.146, cuya propiedad pertenece a doña María Gracia Alvarez Zúñiga. Valorada en 450.000 pesetas.

Tercer lote: Nuda propiedad de olivar, en el mismo sitio y término que las anteriores, con cabida de 50 áreas y 42 centiáreas. Inscrita en el folio 25 del tomo 670 del Registro, con el número 12.147. Valorada en 300.000 pesetas.

Cuarto lote: Nuda propiedad de olivar, al mismo sitio que las anteriores, con cabida de 5 hectáreas 29 áreas y 41 centiáreas. Inscrita en el folio 21 del tomo 587 del Registro, con el número

10.754, cuya propiedad es de doña María Gracia Alvarez Zúñiga. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Dr. Salvador Gailardo, número 4, a las once horas del día 26 de enero de 1988, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta de los lotes, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber posturas en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 26 de febrero de 1988, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de los lotes, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de marzo de 1988 en la Sala Audiencia de este Juzgado, a igual hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Dado en Marchena a 17 de noviembre de 1987.—El Juez, Juan Francisco López de Hontanar Sánchez.—La Secretaria.—5.899-3 (77431).

MOTRIL

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril se tramitan autos juicio ejecutivo, bajo el número 148/1983, a instancias de don Juan Espada López, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Motril, con domicilio en Torrenueva (carretera de Almería, sin número), representado por el Procurador don Jesús Aguado Hernández, contra don Miguel Jiménez Granados, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Motril, en calle Río Dauro, 10, Puntalón, en los que con fecha de hoy se ha acordado, por propuesta de providencia, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de enero de 1988, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de febrero de 1988, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda subasta ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de marzo de 1988, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previa-

mente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca número 1: Casa de tipo A en la calle Camino de la Garnatilla, 5, en el poblado de Puntalón, término de Motril, distribuida en varias habitaciones y servicios, dependencias agrícolas y patio. Ocupa una superficie de solar de 612 metros cuadrados, de los que 67 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja de vivienda y 46 metros 41 decímetros cuadrados a la planta alta. Las dependencias agrícolas ocupan en planta baja 115 metros 20 decímetros cuadrados y en la planta alta 15 metros 50 decímetros cuadrados. El patio tiene una superficie de 429 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa número 4 de esta calle; izquierda, calle Bembézar y espalda, casa número 9 de la calle Río Guadiato. Inscrita al tomo 751, libro 339, folio 54, finca 25.094, inscripción segunda. Valorada esta finca en 8.292.000 pesetas.

Finca número 2 en el término municipal de Motril, núcleo de Puntalón, pago de la Esparraguera, suerte de tierra de secano, finca número 18, núcleo 46, con una superficie de 1 hectárea 46 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, rambla de Villanueva; sur, finca de doña Purificación Sánchez Sánchez; este, la finca número 20, y oeste, la rambla de Villanueva. Inscrita al tomo 636, libro 282, folio 157, finca 20.582, inscripción segunda. Valorada esta finca en 3.000.000 de pesetas.

Y con el fin acordado, se dicta el presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Motril a 11 de noviembre de 1987.—La Juez.—El Secretario.—5.902-3 (77434).

OVIEDO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo, que en este Juzgado, y con el número 540/1987, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Luis González Fernández del Busto, representado por la Procuradora señora Elena Santiago, sobre declaración de

ausencia de don Luis Pablo Félix González González, nacido en Oviedo el día 18 de mayo de 1897, hijo de don Luis González del Busto y de doña Marcelina González Argüelles; sus últimas noticias se tienen por los años 1940, sin que hasta la fecha se haya sabido nada más de él ni de su situación familiar, y el domicilio conocido del ausente fue el chalé de la calle General Elorza, de Oviedo, zona actualmente remozada y cambiada su aspecto.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»; en el diario «ABC», de Madrid, y diario «La Nueva España», de Oviedo, así como en Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Oviedo a 28 de octubre de 1987.—El Secretario.—5.907-3 (77439). 1.ª 4-12-1987

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 711/1986, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de «Mallorquímica, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Roig Cabrer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Casa de planta baja de una sola vivienda, en el lugar de San Telmo, de Andraitx, que mide 60,50 metros cuadrados. Se halla inscrita al libro 267 de Andraitx, tomo 4.337, folio 33, finca 12.145. Valorada en 6.050.000 pesetas.

2. Urbana, consistente en vivienda tipo C o primera puerta del piso quinto, con acceso por el zaguán número 20 de la plaza Pedro Garau, de Palma de Mallorca. Tiene una superficie de 146,98 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 359 de Palma IV, folio 86, finca 23.662. Valorada en 5.875.000 pesetas.

3. La nuda propiedad del local de planta baja, con patio, sito en la calle Capitán Vila, de esta ciudad, números 8 A y 8 B. Mide 340 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 3.619, libro 236 de Palma IV, folio 117, finca 14.704. Valorada en 4.750.000 pesetas.

4. La nuda propiedad de la vivienda derecha de la planta primera, con su terraza posterior, que tiene su acceso por el zaguán número 8 de la calle Capitán Vila, de esta ciudad. Mide unos 90 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 3.619, libro 236 de Palma IV, folio 121, finca 14.706. Valorada en 2.250.000 pesetas.

5. La nuda propiedad de la vivienda izquierda de la planta primera, con su terraza posterior, que tiene su acceso por el zaguán número 8 de la calle Capitán Vila, de esta capital. Mide unos 80 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 3.619, libro 236 de Palma IV, folio 125, finca 14.708. Valorada en 2.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, tercero, el próximo día 7 de enero de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el reseñado en cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de la propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de noviembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-14.936-C (77577).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 138/1986-C, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez (la Caixa), representada por el Procurador Gabriel Buades Salom, contra «Imbosa, Sociedad Anónima», en reclamación de 837.810 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 6. Local designado con el número 1 de la planta sótano, que tiene una superficie de 53 metros 83 decímetros cuadrados, incluida la común, lindante, según se entra en el mismo: Frente, paso peatonal; fondo, local destinado a garaje; derecha, «hall» de escalera y hueco de ascensor, e izquierda, local designado con el número 2.

Inscripción: Tomo 151 de San José, folio 55, finca 13.142, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 15 de enero de 1988 del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1988, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 15 de marzo de 1988, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 1.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la

Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.413-A (77463).

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1532/1986, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora Cristina Ripoll Calatayud, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Domingo Martí Barber y José Camps Coll, en reclamación de 4.372.920 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Local en planta sótano, señalado con el número 9 de orden del edificio sito en la plaza Príncipe de España, sin número, de Ferrerías, con entrada directa desde la vía pública mediante rampa. Superficie: 215 metros cuadrados. Linderos: Frente, plaza Príncipe de España y local número 1 del mismo edificio; derecha, desde dicho frente, subsuelo de finca de la Sociedad «Transportes Menorca, Sociedad Anónima»; izquierda, subsuelo de terrenos del predio «Son Morera», y fondo, subsuelo de terreno no constituido del total inmueble. Inscrita al tomo 1.429, libro 57 del Ayuntamiento de Ferrerías, folio 85, finca 2.532, inscripción primera. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 29 de enero de 1988, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán

hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de febrero de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1988, también a las doce horas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.-El Secretario, Fernando Pou.-6.412-A (77462).

PONFERRADA

Edicto

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 240 de 1987 se tramitan autos de juicio de expediente de cuenta jurada, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Francisco González Martínez, Procurador de los Tribunales y vecino de Ponferrada, contra don Ignacio Alonso Castellanos y doña Gloria-Isabel Alonso Cubero, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Ponferrada, avenida de América, 9, sobre reclamación de cantidad de 11.676.468 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 12 de enero de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de febrero de 1988, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 10 de marzo de 1988, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Comedor de madera de castaño, compuesto por una mesa rectangular extensible, seis sillas, mueble con puerta y con cajones y estanterías, aparador con cuatro cajones, y una lámpara de techo en bronce con brazo y dos apliques de bronce. Se valora en 200.000 pesetas.

2. Tресillo tapizado en tela de flores, mesa de centro redonda y un mueble de librería. Se valora en 50.000 pesetas.

3. Tресillo tapizado en tela de color verde, mesa de centro rectangular, un aparador de cuatro cajones, una lámpara de techo y una lámpara de mesa. Se valora en 50.000 pesetas.

4. Una sala de estar compuesta por un mueble librería estilo castellano, de dos módulos, una mesa redonda, seis sillas y un tresillo en madera. Se valora en 40.000 pesetas.

5. Dos dormitorios compuestos de cama, armarios de dos puertas, cuatro mesillas de noche y un «bureau». Se valora a 20.000 pesetas cada dormitorio, luego ambos, 40.000 pesetas.
6. Una cocina marca «Corberó», con tres fuegos y una placa y horno eléctricos. Se valora en 10.000 pesetas.
7. Un frigorífico marca «Fagor», modelo 218****. Se valora en 10.000 pesetas.
8. Un lavavajillas marca «AEG». Se valora en 15.000 pesetas.
9. Una lavadora marca «Zanussi». Se valora en 10.000 pesetas.
10. Tres armarios de cocina colgados en la pared, una mesa de cocina y dos sillas de formica. Se valora en 20.000 pesetas.
11. Un espejo grande con marco de madera y dos apliques de bronce en el «hall». Se valora en 10.000 pesetas.
12. Un aspirador marca «Philips». Se valora en 5.000 pesetas.
13. Una fotocopiadora marca «Canon», modelo PC-20. Se valora en 10.000 pesetas.
14. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo Lexison-80. Se valora en 10.000 pesetas.
15. Un despacho metálico, marca «Olivetti», modelo AF, de color negro. Se valora en 10.000 pesetas.
16. Una mesa rectangular metálica, con seis cajones. Se valora en 5.000 pesetas.
17. Un archivador metálico de color negro, con tres gavetas. Se valora en 3.000 pesetas.
18. Un armario metálico y de madera, de color negro, cuatro puertas correderas. Se valora en 2.000 pesetas.
19. Una mesa de centro cuadrada, con las patas metálicas y base de cristal. Se valora en 2.000 pesetas.
20. Tres sillas niqueladas y un sillón de color negro. Se valora en 3.000 pesetas.
21. Una máquina elevadora «Fenwick». Se valora en 1.200.000 pesetas.
22. Un carro remolque. Valor: 50.000 pesetas.
23. Un remolque de tres ruedas. Valor: 3.000 pesetas.
24. Una cinta transportadora. Valor: 12.000 pesetas.
25. Dos carretillas. Valor: 8.000 pesetas.
26. Una cámara frigorífica marca «Friger», de 3 x 3 x 2,60. Valor: 1.075.000 pesetas.
27. Una cámara frigorífica marca «Friger», de 2,5 x 2 x 2,6. Valor: 875.000 pesetas.
28. Un furgón marca «Ebro», L-60, CMA 5.990 kilogramos. Matrícula LE-7701-H. Valor: 300.000 pesetas.
29. Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo 407-D, CMA 3.500 kilogramos, matrícula LE-1743-I. Valor: 385.000 pesetas.
30. Un turismo marca «Seat Panda Industrial 45», matrícula LE-2821-I. Valor: 85.000 pesetas.
31. Un turismo marca «Mercedes», modelo 300-D, matrícula LE-4084-I. Valor: 1.350.000 pesetas.
32. Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo 407-D, CMA 3.500 kilogramos, matrícula LE-1138-G. Valor: 100.000 pesetas.
33. Trescientas acciones, números 601 al 900, ambos inclusive, en la Sociedad «Alimentación Bierzo Galaica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Camponaraya (León), kilómetro 395,500 en la carretera Madrid-La Coruña. Valoradas en 30.000 pesetas.
34. Vivienda planta primera, letra A, a la derecha de la edificación vista desde la calle, sita en la calle Sitio de Numancia, número 16, de 75,15 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y dos armarios empotrados. Tiene como anejo una carbonera en el portal señalada con el número 1-A. Valor: 2.750.000 pesetas.
35. Vivienda planta segunda, letra A, a la derecha de la edificación vista desde la calle, sita en la calle Sitio de Numancia, número 16, de 74,60 metros cuadrados. Tiene vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y dos armarios empotrados. Tiene como anejo una carbonera en el portal señalada con el número 2-A. Valor: 2.750.000 pesetas.
36. Vivienda planta segunda, letra B, a la izquierda de la edificación, sita en la calle Sitio de Numancia, número 16, de 74,10 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de estar y dos armarios empotrados. Tiene como anejo una carbonera en el portal señalada con el número 2-B. Valor: 2.750.000 pesetas.
37. Solar en el Campo de los Judíos, de la ciudad de Ponferrada, de 102,40 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 8 metros, con avenida del Campo; derecha, entrando, e izquierda, con finca propiedad de «Bodegas Rodríguez y Compañía», y espalda, solar de Ramón López. Sobre este solar se encuentra construida una casa con plantas alta, baja y sótano, que ocupa la totalidad del mismo. Valor: 16.850.000 pesetas.
38. Vivienda de la planta cuarta, situada al frente de la avenida del Almirante Carrero Blanco, que hace esquina con la calle 401, de tipo B). Ocupa una superficie construida de 125 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 100 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillos de distribución, cocina con balcón terraza a la avenida de su situación, cuarto de baño, cuarto de aseo, un armario empotrado, cuatro dormitorios, uno con balcón-terraza a la avenida de su situación y otro con balcón-terraza a la calle 401, y salón de estar-comedor. Valor: 5.000.000 de pesetas.
39. Local en la planta de sótano primero, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por el pasillo o vías de tránsito y maniobra para los vehículos, destinado a plaza de garaje, de 11 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Frente, pasillo de acceso a vía de tránsito para los vehículos y visto desde este; derecha, local o plaza de garaje, número 22-VI; izquierda, avenida de Almirante Carrero Blanco, y fondo, Secundino Yáñez. Valor: 330.000 pesetas.
40. Local o dependencia para trastos en el sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el pasillo de acceso, de 9 metros 520 centímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, pasillo de acceso; derecha, entrando, local o dependencia número 6; izquierda, local o dependencia número 4, y fondo, muro que le separa de propiedad de los hermanos Fra Núñez y de don Bernardo Parra Alvarez y esposa. Valor: 270.000 pesetas.
41. Local comercial en la planta de sótano primero, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el rellano en la caja de escaleras. Ocupa una superficie útil aproximada de 254 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Almirante Carrero Blanco y visto desde ésta; derecha, muro que la separa de propiedad de don Ignacio Alonso y don Ramón López; izquierda, calle número 1, y fondo, calle Tras la Bóveda. Valor: 7.620.000 pesetas.
42. Local comercial en la planta baja, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por las calles de su situación, y ocupa una superficie útil aproximada de 241 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, muro que le separa de la avenida del Almirante Carrero Blanco y hueco del ascensor, caja de escaleras y portal de entrada; derecha, entrando, muro que la separa de propiedad de don Ignacio Alonso y don Ramón López; izquierda, calle número 1, y fondo, calle Tras la Bóveda. Valor: 7.230.000 pesetas.
43. Tierra Centenal, secano, de clase segunda, al sitio El Sardon, en término de Ayuntamiento de Camponaraya, de 19 áreas y 34 centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte, parcela número 39 de Vicente Folgual Balboa; este, camino de Dehesas a Camponaraya; sur, canal bajo del Bierzo, y oeste, parcela número 37 de Alonso Fernández Trujillo. Valor: 1.500.000 pesetas.
44. Mitad de una tierra al pago de Tragal de Panas, en San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre, de 55 áreas. Linda: Norte, Luis Velasco y otros; sur, río Boeza; este, herederos de Nemesio Fernández, y oeste, Teresa Riego. Valor: 343.750 pesetas.
45. Tierra al sitio de la Molina, en San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre, de 12 áreas. Linda: Norte, Isabel García Cubero; sur, vía férrea; este, herederos de Tomás Cubero, y oeste, herederos de Francisco Alonso. Valor: 120.000 pesetas.
46. Mitad de una tierra al sitio de La Molina, en San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre, de 8 áreas. Linda: Norte, camino; sur, vía férrea; este, Gloria Cubero, y oeste, José Ferrera. Valor: 40.000 pesetas.
47. Casa en la calle La Iglesia, del pueblo de San Román, Ayuntamiento de Bembibre. Linda: Derecha, con camino de Viñales; izquierda, con José Antonio Alvarez, y por la espalda, con Andrés Castellanos; de 60 metros cuadrados. Valor: 750.000 pesetas.
48. Vivienda nueva, situada en la planta tercera de la casa 1 del bloque 3 en el Barrio de Santa María, en Madrid. Compuesta de vestíbulo, cocina-comedor, dormitorio, baño y terraza; de 44 metros 70 decímetros cuadrados. Valor: 2.700.000 pesetas.
49. Finca en el paraje de Cuerno, polígono 11, parcela 1.490, de 12 áreas y 92 centiáreas. Valor: 30.000 pesetas.
50. Finca en el sitio de Ferreiran, polígono 14, parcela 546, de 11 áreas y 50 centiáreas. Valor: 30.000 pesetas.
51. Finca en el sitio de Lotreu, polígono 15, parcela 527, de unas 6 áreas y 3 centiáreas. Valor: 15.000 pesetas.
52. Finca en el sitio de Lotreu, polígono 15, parcela 547, de unas 10 áreas y 76 centiáreas. Valor: 25.000 pesetas.
53. Finca en el sitio de Lotreu, polígono 15, parcela 576, de unas 13 áreas y 40 centiáreas. Valor: 30.000 pesetas.
54. Finca en el sitio de Traviesas, polígono 16, parcela 2, de unas 10 áreas y 72 centiáreas. Valor: 25.000 pesetas.
55. Finca en el sitio de Traviesas, polígono 16, parcela 9, de unas 48 áreas y 10 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.
56. Finca en el sitio de Cabañina, polígono 16, parcela 142, de unas 25 áreas y 69 centiáreas. Valor: 25.000 pesetas.
57. Finca en el sitio de Fateu, polígono 17, parcela 24, de unas 5 áreas y 75 centiáreas. Valor: 5.000 pesetas.
58. Finca en el sitio de Barredas, polígono 17, parcela 98, de unas 8 áreas y 12 centiáreas. Valor: 8.000 pesetas.
59. Finca en el sitio de Pago Fierro, polígono 17, parcela 448, de unas 11 áreas y 74 centiáreas. Valor: 10.000 pesetas.
60. Finca en el sitio de Pago Fierro, polígono 17, parcela 446, de unas 21 áreas y 47 centiáreas. Valor: 15.000 pesetas.
61. Finca en el sitio de La Vega, polígono 17, parcela 517, de unas 5 áreas y 95 centiáreas. Valor: 5.000 pesetas.
62. Finca en el sitio de La Vega, polígono 17, parcela 594, de unas 4 áreas y 6 centiáreas. Valor: 5.000 pesetas.
63. Finca en el sitio de El Parral, polígono 20, parcela 83, de unas 24 áreas y 21 centiáreas. Valor: 24.000 pesetas.
64. Finca en el sitio de Pallate, polígono 20, parcela 321, de unas 6 áreas y 66 centiáreas. Valor: 6.000 pesetas.
65. Finca en el sitio de Rial, polígono 22, parcela 127, de unas 6 áreas y 4 centiáreas. Valor: 6.000 pesetas.
66. Finca en el sitio de Rial, polígono 24, parcela 248, de unas 11 áreas y 13 centiáreas. Valor: 10.000 pesetas.
67. Finca en el sitio de Coleras, polígono 25,

parcela 117, de unas 27 áreas y 52 centiáreas. Valor: 20.000 pesetas.

68. Finca en el sitio de Santo, polígono 31, parcela 336, de unas 7 áreas y 15 centiáreas. Valor: 8.000 pesetas.

69. Finca en el sitio de Geudares, polígono 42, parcela 30, de unas 24 áreas y 26 centiáreas. Valor: 20.000 pesetas.

70. Finca en el sitio de Jaspe, polígono 52, parcela 558, de unas 9 áreas y 69 centiáreas. Valor: 10.000 pesetas.

Todas estas fincas se encuentran sitas en San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre.

71. Tierra en Las Canalizas, con 4 pies de castaños (fuente) de 6 áreas. Valor: 5.000 pesetas.

72. Tierra en Las Canalizas, de 5 áreas. Valor: 5.000 pesetas.

73. Tierra en El Torganal, de 32 áreas. Valor: 20.000 pesetas.

74. Tierra en el Valle de Villarin, un castaño. Valor: 5.000 pesetas.

75. Tierra en Llamas de Monja, siete castaños. Valor: 10.000 pesetas.

76. Tierra en El Chanizo, de 40 áreas. Valor: 20.000 pesetas.

77. Tierra en El Barredón, de 12 áreas. Valor: 10.000 pesetas.

78. Tierra en Valdecielo. Valor: 5.000 pesetas.

79. Bajo de La Era, de 8 áreas. Valor: 7.000 pesetas.

80. Pastizal bajo de La Era y tierra, de 8 áreas. Valor: 7.000 pesetas.

81. Tierra del Cubillo, de 10 áreas. Valor: 8.000 pesetas.

82. Tierra Chana, de 20 áreas. Valor: 12.000 pesetas.

83. Tierra Chana, de 15 áreas. Valor: 10.000 pesetas.

84. Tierra Poulo Fuentenvidos, de 10 áreas. Valor: 8.000 pesetas.

85. Tierra Chana de Arriba, de 8 áreas. Valor: 7.000 pesetas.

86. Terreno pastizal La Escuela, con negrillos. Valor: 5.000 pesetas.

87. Tierra en El Chanizo, de 4 áreas. Valor: 4.000 pesetas.

88. Prado en Llamas de Monja, de 4 áreas. Valor: 4.000 pesetas.

89. Prado de Llamas de Monja, de 6 áreas. Valor: 6.000 pesetas.

90. Tierra con 5 pies de castaños en La Cabaña. Valor: 5.000 pesetas.

91. Tierra en El Travieso. Valor: 2.000 pesetas.

92. Tierra en La Cabaña (en medio), con 2 pies de castaños. Valor: 3.000 pesetas.

93. Tierra en La Provida, con 1 pie de castaños. Valor: 2.000 pesetas.

94. Tierra en La Fontanilla, de 8 áreas. Valor: 4.000 pesetas.

95. Tierra en La Peral, de 12 áreas. Valor: 6.000 pesetas.

96. Tierra en Valdecielo, de 4 áreas. Valor: 4.000 pesetas.

97. Tierra en La Cueva Rodera. Valor: 2.000 pesetas.

98. Tierra Lamilla, de 4 áreas. Valor: 4.000 pesetas.

99. Tierra Barrero, de 4 áreas. Valor: 4.000 pesetas.

100. Tierra El Lagarto, de 2 áreas. Valor: 2.000 pesetas.

101. Tierra La Revuelta. Valor: 1.000 pesetas.

102. Tierra Valdecielo, de 4 áreas. Valor: 3.000 pesetas.

103. Tierra San de las Eras. Valor: 2.000 pesetas.

104. Tierra La Rosa, de 14 áreas. Valor: 6.000 pesetas.

105. Prado en La Escuela, de 12 áreas. Valor: 5.000 pesetas.

Todas estas tierras se encuentran sitas en el pueblo de Cobrana, en término y Ayuntamiento de Congosto.

Dado en Ponferrada a 26 de octubre de 1987.-El Juez de Primera Instancia, Angel Santiago Martínez García.-El Secretario.-14.903-C (77403).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Clara Martínez-Careaga García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 71 de 1985, Sección Primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra don José López López y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, el bien embargado cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de enero de 1988 y hora de las diez de su mañana.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.-Que no han sido suplidos los títulos a que se refiere el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes embargados

Vivienda del piso cuarto, letra A, de la casa número 16 de la avenida de Navarra, en Hernani. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Vivienda del piso tercero, letra D, de la casa número 1, en el barrio de las Villas, de Hernani. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 de la primera; en prevención de que no hubiera postores a la segunda, para que tenga lugar la tercera se señala el día 22 de marzo de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar, saliendo ésta sin sujeción a tipo.

Dado en San Sebastián a 26 de octubre de 1987.-La Magistrado-Juez, Clara Martínez-Careaga García.-El Secretario.-14.949-C (77586).

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña María Pilar Rovira del Canto, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de ejecutivo-letas de cambio, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Bachero

Serrano, en nombre y representación de «Cartonajes Catalanes, Sociedad Anónima», contra don José Rosell Basela y don Narciso Crous Busquets, en reclamación de 10.772.369 pesetas en concepto de principal, gastos y costas, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes propiedad del demandado que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; caso de no concurrir postores y hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 19 de febrero de 1988, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 15 de marzo de 1988, a las diez de la mañana.

Segunda.-Servirá de tipo en la primera subasta el que figure en el lote correspondiente, en que han sido valorados los bienes que se ejecutan, y no se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo de los bienes, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en esta subasta se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta dichos bienes; si hubiere de celebrarse tercera subasta lo será el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.-Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que sea ésta, y en cada caso, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. Las cantidades en tal concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate y garantía de su obligación, salvo lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre reserva en depósito de las consignaciones efectuadas por los postores a resultados del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en este Juzgado, y en los casos que la Ley establece para cada caso, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada.

Quinta.-Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas, expedida por el Juzgado al Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, y que se halla unida a los autos para examen de los interesados.

Octava.-Los bienes muebles se hallan depositados en el domicilio del demandado, sito en carretera Villavechia, 115, de San Hilario Sacalm.

Bienes que se subastan

Lote número 1. Finca urbana. Registral número 1.829. Consistente en solar de figura poligonal, situado en la calle de la Piscina, en la población de San Hilario Sacalm, que tiene aproximadamente una superficie de cabida de unos 778 metros cuadrados. Sobre este solar se halla edificada una construcción tipo industrial, for-

mada de dos plantas, una forma los semisótanos y la otra la primera planta, nave industrial de dos plantas, ya que en la misma se halla instalada una industria de confección de cartonajes. Cada una de estas plantas ocupa una superficie de 350 metros cuadrados, siendo por tanto su totalidad de 700 metros cuadrados de edificación. Linda: Al frente, en línea de unos 23 metros, con la calle de la Piscina, siguiendo con línea curva en la misma calle; a la derecha, entrando, en línea de 23 metros, con calle; al fondo, en línea de 47 metros, con resto de la finca de su procedencia, y al fondo, a la izquierda, con línea curva. Valor: 11.750.000 pesetas.

Lote número 2. Una máquina para la fabricación de cajas de cartón, «Sloter», múltiples elementos, con cuatro motores y accesorios, número de fabricación 314/7067. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote número 3. Máquina troqueladora «Strumberg», número de fabricación 830442. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Lote número 4. Máquina cosedora pico «Wikers». Valorada en 500.000 pesetas.

Lote número 5. Dos máquinas cosedoras marca «Jachs». Valoradas en 280.000 pesetas.

Lote número 6. Vehículo camión marca «Ebro», matrícula GE-0049-O. Valorado en 670.000 pesetas.

Lote número 7. Vehículo comercial marca «Seat», matrícula GE-7368-T. Valorado en 205.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 6 de noviembre de 1987.—La Juez, María Pilar Rovira del Canto.—El Secretario.—5.892-3 (77424).

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 239/1987, instado por Arturo Ramírez Masdeu contra herencia yacente ignorados herederos sucesores o derechohabientes y Vicenta Cuende Sierra, he acordado, por diligencia de ordenación de esta fecha, emplazar a los demandados indicados, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, en el término de veinte días, comparezcan en legal forma, mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Santa Coloma de Gramanet a 11 de noviembre de 1987.—El Secretario.—5.913-16 (77446).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Emilio F. Suárez Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 362/1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña Flora Rodríguez Gómez y otros, sobre cobro de cantidad, y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Número 6. Nave comercial, sita en el término de El Rosario, en El Tablero, lugar conocido por La Vera. Tiene una superficie total de 2.538 metros cuadrados, de los que se cubren 1.861,80 metros cuadrados, quedando descubiertos 676,20 metros cuadrados a terreno anexo. Inscripción: Folio 226, libro 109 de El Rosario, tomo 994, finca número 11.533, inscripción primera.

Valor: 14.200.000 pesetas.

Se ha señalado para la celebración del acto del remate el día 13 de enero de 1988, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de su valoración, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Emilio F. Suárez Díaz.—El Secretario.—5.888-3 (77420).

SEGOVIA

Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 181/1983, a instancia de la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, en nombre de la Entidad mercantil «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Primitivo Martín Rueda, doña María Gloria Coca Román y don Rosendo Llorente Gozalo, sobre reclamación de cantidad; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 26 de enero de 1988, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 20, Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 23 de febrero de 1988, a las diez horas de su mañana, la cual tendrá lugar con la rebaja del 25 por 100 y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y, no habiendo postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de marzo, a las diez horas de su mañana, que tendrá lugar sin sujeción a tipo y bajo las mismas condiciones de la primera y segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Término de Segovia:

Lote 1. Molino harinero, titulado «Peña del Pico», en la calle de los Molinos, número 10. Mide, con la inclusión del terreno de la balsa, 386,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 1.406, libro 49, folio 168, finca 336.

Tasado en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

Lote 2. Seis séptimas partes indivisas de un edificio que antes fue fábrica de harinas y fideos, que se denominaba «Molino de la Aceña», en el barrio de San Lorenzo y calle de los Molinos, número 12. Mide todo 1.661 metros cuadrados (Actualmente existe un edificio destinado a nave, una vivienda y jardín.) Inscrito al tomo 2.569, libro 74, folio 170, finca 2.839.

Tasadas las seis séptimas partes indivisas la cantidad de 9.300.000 pesetas.

Término de Gandía (Valencia):

Lote 3. Apartamento, letra D, piso cuarto, escalera 1.ª, que mide 107,90 metros cuadrados, en el edificio «Presidente», bloque II. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 1.025, folio 172.

Tasado en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Segovia a 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.900-3 (77432).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 440 de 1986, que se sigue en este Juzgado, conjuntamente, de la Entidad «Empresa Constructora Becerra, Sociedad Limitada», y de don José María y don Jesús Becerra Romana, con domicilio social en esta capital, calle Juan Pablo, número 20, dedicados a la restauración de monumentos y edificios de interés histórico-artístico, representados por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara e Izquierdo, en cuyo expediente por providencia dictada con esta misma fecha se ha acordado convocar de nuevo para la celebración de la Junta general de acreedores el día 26 de enero de 1988, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián; lo que se comunica a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 13 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.—El Secretario, Manuel Domínguez M.—14.932-C (77575).

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 101/1987, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra Jacinto Lozano de Gracia y Vicenta López-Dávila Varona, en el cual se saca a pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 27 de enero próximo, a las trece

horas; con carácter de segunda, el día 26 de febrero próximo, a las trece horas, y con carácter de tercera, el día 29 de marzo, a las trece horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, tanto en la primera subasta como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el 20 por 100 de dicho valor, rebajado en un 25 por 100.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Solar sito en la Puebla de Montalbán, en la calle del Clavel, sin número; tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con Teodoro Lozano; izquierda, resto de la finca matriz, de Jacinto Lozano de Gracia, y fondo o espalda, Longino Sánchez.

Procede el título de la segregación hecha el día 28 de octubre de 1978, ante Notario de la Puebla de Montalbán don Julio Clemente Alemán, con el número 694 de su protocolo.

Inscrito en el registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.447, libro 160 del Ayuntamiento de la Puebla de Montalbán, folio 149, finca 9.835, inscripción segunda.

Valor de la subasta: 6.900.000 pesetas.

Dado en Toledo a 3 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-14.920-C (77416).

TORTOSA

Edicto

Don Carlos Fraile Coloma, Juez de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Antonia Santiago Santiago, nacida en Gressesa (L'Aude-Francia), hija natural de Indalecio Santiago Cortés y María Santiago Hernández, vecina que era de Perelló en 1954, al parecer de raza gitana, la cual a los diecisiete años de edad contrajo matrimonio canónico en dicha población, el 18 de septiembre del mismo año, con Mateo Martí Curto, de la propia localidad, sin que del mismo existan hijos, y a los pocos días de haberse celebrado la boda abandonó el domicilio conyugal, sito en Perelló, calle Verdager, 22, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de la misma.

Lo que se hace público, por primera vez, para general conocimiento a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno

pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente, dentro del término de quince días.

Tortosa, 12 de noviembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-14.878 (77148).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 639/1986-D, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor González Benavente, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra don Pedro José Guill Vera y doña Hilda Vera Beltrán, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado en la Sala Audiencia de esta Dependencia: Para la primera el 28 de enero próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda el 29 de febrero siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera el 30 de marzo, sin sujeción a tipo e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por cualquier causa, se celebrará el día siguiente o sucesivos, a la misma hora.

Quinta.-Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores o actuales titulares y demás personas que pueda interesar.

Finca que se subasta

Urbana número 1. Nave industrial en planta baja, con entradas independientes y aseó. Tiene una superficie útil de 210 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados y linda, por todos sus aires, con los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante, situado en la ciudad de Elda, calle General Monasterio, número 118 de policía. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.085, libro 275 de Elda, folio 174, finca 24.696, inscripción 1.^a

El valor de dicho inmueble es de 19.700.000 pesetas. Se faculta ampliamente al portador del presente para que intervenga en su diligenciado y retorno.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-14.906-C (77405).

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 1.009/1987, se ha tenido por solicitada, mediante

providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Conservas Trigo, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, Martínez Cubells, 10, y dedicada a fabricación y venta de conservas vegetales, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Vicente Andréu Fajardo, don Gaspar Romero Aguilar y a la acreedora Banco Exterior, con un activo de 174.050.614 pesetas, y un pasivo de 96.742.575 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Valencia a 9 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-14.931-C (77574).

XATIVA

Edicto

Doña Ascensión Olmeda Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xativa y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 26/1986, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Pacual Sanhipólito Ribelles, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gutiérrez López y doña Enriqueta Ballester Linares, se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, señalándose a tales fines el día 28 de enero de 1988, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.-Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 23 de febrero de 1988, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 18 de marzo de 1988, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles subastados son los siguientes:

Primer lote, valorado en 3.250.000 pesetas:

Vivienda sita en la tercera planta elevada, a la derecha entrando, del edificio sito en la calle Coronel Losas, señalado con el número 6, con una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de 114,47 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cuarto de baño, cuatro dormitorios principales y de otro de servicio, cocina con despensa y galería y cuarto de

aseo. Tiene como anejo un cuarto trastero en el ático del edificio. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, la vivienda señalada con el 3-B, propiedad de don Luis Burgueño Velasco; izquierda, la vivienda señalada con el número 3-D y patio interior de luces, y espaldas, calle del Coronel Losas. La puerta de esta vivienda está señalada con el número 3-C.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 415, libro 135 de Xátiva, folio 75 vuelto, finca 13.931, inscripción tercera.

Segundo lote, valorado en 7.000.000 de pesetas:

Pieza de tierra en término de Llosa de Ranes, partida Vistabella. Ocupa una superficie de 16 áreas, equivalentes a 1.600 metros cuadrados. Tierra seca, plantada de algarrobos, almendros y olivos. Linda: Al norte tierras de don Marino Bataller y doña Consuelo Vidal Hostalet; al sur, resto de finca de donde procede, propiedad de don Gabriel Ferrer Segarra; al este, de don Antonio Gutiérrez, y al oeste, de hermanos Martínez Pérez.

Dentro del perímetro de esta finca existe la siguiente edificación:

Una casa de campo, compuesta de planta baja, con una superficie de unos 175 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, bodega, despensa, cochera y cuarto trastero, y una planta alta, a la que se accede por escalera interior y escaleras exteriores, distribuida en comedor, dos dormitorios, cocina, despensa, baño, recibidor y terraza, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados. Tiene su fachada principal orientada al este, por donde tiene acceso a la planta elevada, teniendo otro acceso a la planta baja por la fachada recayente al sur, y linda todo, por los cuatro vientos, con la parcela antes descrita, en donde se halla enclavada.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 628, libro 28 de Llosa de Ranes, folio 173, finca 2.075-N, inscripción tercera.

Dado en la ciudad de Xátiva a 4 de noviembre de 1987.—La Juez, Ascensión Olmeda Fernández.—El Secretario.—5.878-10 (77233).

ZARAGOZA

Edictos

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/1987-C, instados por Sociedad Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Pina Montesa y doña Gloria Cristóbal Sebastián, cónyuges, vecinos de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, número 150, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble hipotecado que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas por la Ley.

Se saca a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero próximo, a las diez horas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Casa señalada con el número 149 duplicado de la carretera de Logroño, paraje Garrapinillos, de esta ciudad, cuyas características son: Superficie cubierta, 121 metros cuadrados; superficie descubierta, 9 metros cuadrados, estos últimos destinados a corral y la superficie cubierta a planta baja y granero. Tiene como límite: Por la derecha, la finca demarcada con el número 148; izquierda, finca número 150; fondo, tierras de Francisco Cristóbal, hoy sus herederos, limitando por el frente con la carretera de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.952, libro 769 de la sección segunda, folio 181, finca 31.190, inscripción primera.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—14.895-C (77245).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 566 de 1987, seguido a instancias de «Rioloverta, Inmuebles y Obras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Peire, contra doña Francisca López Huerta y don Alberto Tolosana Bernues, con domicilio en Zaragoza, calle Blas Otero, 6, cuarto C, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1988, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta y el precio será el de valoración, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Vivienda letra C en la planta cuarta de la casa número 6 de la calle Blas Otero, de Zaragoza. Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.200.000 pesetas.

Caso de no haber postores para la primera señalada, se llevará a cabo la segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 19 de febrero de 1988, y, en su caso, sin sujeción a tipo, la tercera el día 18 de marzo de 1988, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—5.894-3 (77426).

JUZGADOS DE DISTRITO

VIGO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor don Francisco Javier Valdés Garrido, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 6 de Vigo, en proveído recaído en autos de juicio verbal de faltas, número 644/1987, sobre daños en accidente de circulación, hechos ocurridos el 21 de julio de 1986 en calle Gran Vía, por la presente se cita a Marlene Lorete Riveiro, con último domicilio conocido en hotel Rías Bajas (Pontevedra), y actualmente en paradero ignorado, para que el día 20 de enero de 1988 y hora de las nueve treinta comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Lalín, 4, tercero, con el fin de asistir en concepto de denunciada a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Vigo a 20 de noviembre de 1987.—La Secretaria.—16.321-E (77561).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Ricardo Vives Maltas, hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Barcelona, de veintitres años de edad, de estado civil soltero, profesión Dependiente, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Meridiana, 192, 4.º-2.ª, procesado en la causa número 189/1985 por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 28 de octubre de 1987.—El Capitán Auditor Juez Togado.—1.785 (71917).

Agustín Amo Gómez, hijo de Juan y de Agustina, natural de Barcelona, nacido el 26 de septiembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 382/II/1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura de 1 metro 330 milímetros; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor del Juzgado Togado Militar Permanente número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Melilla a 30 de octubre de 1987.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.786 (71918).